

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de la
COMPAÑÍA CIJURI S.A.
Guayaquil-Ecuador.

He examinado el Balance General de la **COMPAÑÍA CIJURI S.A.**, al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados conexos de resultados, evolución patrimonial, flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre la revisión de estos estados basado en el trabajo realizado.

He aplicado los procedimientos y pruebas de control, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA CIJURI S.A.**, según lo establecido en las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. Mi trabajo consistió en evaluar la razonabilidad de las cifras presentada en los estados financieros así como también las condiciones de control implementadas por la Administración para su preparación.

En virtud de la aplicación de tales procedimientos presento en el anexo adjunto, el correspondiente informe de revisión y mis comentarios para uso exclusivo de los Accionistas, Presidencia Ejecutiva así como de la Superintendencia de Compañías y otros organismos de control.

Atentamente.



Ing. Giovanna Silva Parrales
C.I. 092714539-1
COMISARIO

20 de agosto de 2018

**INFORME DEL COMISARIO
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LA COMPAÑÍA CIJURI S.A.
AÑO 2017**

1.- ANTECEDENTES

Cumpliendo con las funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA CIJURI S.A.**, y de conformidad con lo que dispone el artículo No.279, numeral 4) de la Ley de Compañías y lo establecido en el Capítulo Cuarto, artículo Vigésimo Octavo del Estatuto vigente al 31 de diciembre de 2017; Pongo a consideración de los señores Accionistas de la Compañía el Informe de Revisión, así como los comentarios y recomendaciones del caso.

2.- OBJETIVOS DEL INFORME

El objetivo de este informe es la revisión de los Estados Financieros correspondientes al año fiscal 2017, fundamentado en los registros contables y demás información que fue requerida al Administrador, quien tiene absoluta responsabilidad del contenido y preparación de la misma, y que principalmente tienen que ver con:

- Revisar la contabilidad de la Compañía.
- Emitir criterio sobre la razonabilidad de las cifras contables, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIFs).
- Evaluar si los resultados obtenidos en el ejercicio económico es el producto de una adecuada gestión administrativa.
- Emitir recomendaciones con propósitos de mejoras

3.- LIMITACIONES

Este informe no está destinado a revelar posibles faltantes, irregularidades o desviaciones de carácter Administrativo-Financiero y de Control, que en lo posterior pudieren afectar a las cuentas del balance y otros estados financieros. Tampoco exime de responsabilidad al Administrador por el incumplimiento de las disposiciones legales en el ejercicio de sus funciones o por las operaciones y transacciones realizadas durante el ejercicio económico del año 2017 ni futuro.

4.- OPINION SOBRE LA COLABORACION DEL ADMINISTRADOR

La colaboración por parte del Administrador de la Compañía, me ha permitido cumplir con las funciones de Comisario para las que fui designada; por lo que expreso mis sinceros agradecimientos.

5.- ASPECTOS GENERALES: Existencia Legal

La Compañía tiene existencia jurídica a partir del 17 de enero de 2012; se rige por el Estatuto Social, disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, Normas, Regulaciones, Decretos vigentes para las sociedades anónimas de carácter privado.

*Ing. Geovanna Silva Parrales
Comisario*

Libros Sociales

Los libros sociales de la Compañía son: libro talonario de títulos, libro de Acciones y Accionistas, de participación y Socios, estos documentos son llevados de acuerdo con la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y se encuentran actualizados de conformidad con las disposiciones vigentes.

De la correspondencia, los comprobantes y registros de contabilidad.

Sobre la correspondencia se observa que los documentos tanto internos como externos son controlados y centralizados a través del Gerente General que tiene la Representación Legal.

En cuanto a los libros de Contabilidad y comprobantes de soporte, la Compañía se basa para su registro; en lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, sin embargo a la fecha no existen operaciones.

Memoria del Representante Legal

La Ley de Compañía establece en los artículos 305 numeral cuarto y 331 que el representante legal de la Compañía deberá presentar un informe anual de su gestión. A la emisión de este informe dicho documento ha sido preparado, conocido y está por aprobarlo por la Junta.

6.- ORGANISMOS SUPERIORES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS

Durante el presente ejercicio solo existieron dos convocatoria de Junta General de Accionistas una fue nombrar al Comisario y para aprobación del pago de las acciones suscritas y de un aporte ingresado para futuro aumento de capital.

7.- COBERTURA Y SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS

La Compañía no tiene activos de riesgos a la fecha.

8.- ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Bases de Presentación

Los estados financieros adjuntos son preparados de conformidad con principios y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador.

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 279 numeral 4), en mi calidad de Comisario de la Empresa, he procedido a revisar la estructura de los Estados Financieros y he analizado el contenido de las cuentas contables.

COMPAÑÍA ANONIMA CIJURI S.A.
Balance General
Cifras expresadas en US\$

Diciembre 31,	2,017	2,016
Activos		
Activos corrientes:		
Caja-bancos (Nota 1)	5,686.55	6,583.69
Anticipo de impuesto a la renta (Nota 2)	-	1.20
Crédito fiscal de IVA. (Nota 3)	1.713,31	920.51
Retenciones en la fuente (Nota 4)	883,46	2,896.53
Total activos corrientes	8.283,32	10,401.93
Maquinarias y equipos (Nota 5)	4,200.00	4,200.00
Depreciación acumulada (Nota 6)	(604,33)	(178.50)
Total activos fijos	4,021.50	4,021.50
	11.878,99	200.00
Pasivos y patrimonio de los accionistas		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar accionistas (Nota 7)	5,000.00	5,000.00
Impuestos corrientes por pagar (Nota 8)	2,920.60	2,920.60
Total pasivos	7,920.60	7,920.60
Patrimonio de los accionistas:		
Capital social (Nota 9)	800.00	200.00
Aporte para futuro aumento de capital	5.000,00	-
Reserva legal (Nota 10)	630.28	630.28
Resultados acumulados (Nota 11)	5,672.55	-
Resultados del ejercicio (Nota 12)	(6.130,17)	5,672.55
Total patrimonio de los accionistas	5.972,66	6,502.83
	11.878,99	14,423.43

Estados de Resultados
Cifras expresadas en US\$

Periodo terminado en diciembre 31,	2,017	2,016
Ingresos por facturación	-	232,258.23
Materiales	423,95	46,075.34
Servicios por dirección de obra	-	28,000.00
Suministros de bodega	1,367.77	14,786.78
Alimentación y refrigerios	-	13,352.07
Combustibles y lubricantes	61.39	3,781.33
Mantenimiento y reparaciones	677.23	2,517.05
Transportes de materiales	-	35,954.54
Suministros de oficina	-	267.81
Arrendamientos	3,150.00	42,358.70
Comunicaciones	-	13.45
Impuestos y contribuciones	24.00	145.50
Servicios prestados por terceros	-	3,462.20
Trabajos de perforación	-	31,638.39
Depreciación de activos fijos	425.83	178.50
Capacitaciones	-	170.00
Gastos no deducibles	-	838.65
Gastos bancarios	-	400.83
Gastos operacionales totales	6,130.17	223,943.13
(Perdida) utilidad antes de PTU e Impuesto a la renta	(6,130.17)	8,317.10
Participación de trabajadores	-	-
Impuesto a la renta	-	2,014.27
(Perdida) utilidad antes de reserva legal	(6,130.17)	6,302.83
Resultado del ejercicio	(6,130.17)	5,672.55

Estado de Evolución del Patrimonio
Cifras expresadas en US\$

Concepto	Capital Social	Aportes para Aumento	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Resultados del ejercicio	Patrimonio Accionistas
Saldo inicial	200,00		-	-	-	200,00
Resultados del año	-		-	-	6.302,83	6.302,83
Apropiación reserva	-		630,28	-	(630,28)	-
Saldos 2016	US\$ 200,00		630,28	-	5.762,55	6.502,83
Traspaso a resultados				5.762,55	(5.762,55)	-
Pago de acciones suscritas	600,00		-	-	-	600,00
Aportes para futuro aumento	-	5.000,00	-	-	-	5.000,00
Perdida del año	-	-	-	-	(6.130,17)	(6.130,17)
Saldos 2017	US\$ 800,00	5.000,00	630,28	5.762,55	(6.130,17)	5.972,66

Ing. Geovanna Silva Parrales
Comisario

Estados de Flujos de Efectivo
Cifras expresadas en US\$

Periodo terminado en diciembre 31,	2,017	2,016
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	-	237,258.23
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(6,497.14)	(226,273.71)
Gastos financieros, netos	-	(400.83)
Efectivo neto por las actividades de operación	(6,497.14)	10,583.69
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Compra de activos fijos	-	(4,200.00)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión	5,600.00	(4,200.00)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Pago del capital suscrito	600.00	-
Aporte de accionistas para futuro aumento de capital	5,000.00	-
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento	5,600.00	-
(Disminución) aumento neto de efectivo	(897.14)	6,383.69
Efectivo al inicio del período	6,583.69	200.00
Efectivo al final del período	5,686.55	6,583.69

Conciliación de la (Perdida) Utilidad Neta con el Efectivo Neto
(Utilizado) Provisto por las Actividades de Operación

Periodo terminado en diciembre 31,	2,017	2,016
Ajustes para conciliar la (perdida) utilidad neta, con el efectivo neto (utilizado) proveniente de actividades de operación:		
Utilidad neta	(6,130.17)	8,317.10
Depreciación de activos fijos (Nota 6)	425.83	178.50
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Disminución (aumento) en otras cuentas cobrar	1,221.47	(3,818.45)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(2,014.27)	5,000.00
Aumento en otras cuentas y gastos por pagar	-	906.32
Efectivo neto por las actividades de operación	(6,497.14)	10,583.69

1 Caja y bancos

Al 31 de diciembre los fondos corresponden a los saldos siguientes:

Diciembre 31,	2017	2016
Caja	5.686,55	3.548,88
Banco Pichincha C.A.	-	3.034,81
	US\$ 5.686,55	6.583,69

Los recursos ingresados a la Compañía han sido manejados indistintamente por el Accionista y Gerente de la misma: entre efectivo recibido y transferencias bancarias, de igual manera se han hecho pagos y retiros, sin ser sustentados debidamente por lo que no existe la certeza si todos los pasivos fueron cubiertos y si los recursos recibidos fueron utilizados netamente en las actividades de la misma.

2 Anticipo de impuesto a la renta

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, disponen que las personas naturales y jurídicas que en el ejercicio impositivo paguen impuestos; deberán consignar en su declaración el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta para el ejercicio económico siguiente determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

- El que sea mayor entre 50% del impuesto causado menos las retenciones que le hayan sido efectuadas; o,
- Un valor que equivale a la suma matemática de los siguientes rubros menos las retenciones le hayan sido efectuadas:

0,2% del patrimonio total
0,2% del total de costos y gastos
0,4% del activo total
0,4% del total de ingresos gravables

El cálculo por este concepto se estableció como sigue:

Diciembre 31,		2017	2016
Activos	0.40%	37,13	42,42
Patrimonio	0.20%	11,95	13,01
Ingresos	0.40%	-	929,03
Egresos	0.20%	12,26	446,20
Valor del anticipo		61,33	1.432,34

El valor determinado prospectivo se cancelara en dos cuotas iguales en los meses de julio y septiembre del año siguiente al que se realizó la declaración.

3 *Crédito fiscal de IVA*

Al 31 de diciembre un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2017	2016
Crédito tributario de años anteriores	920,51	2,14
Crédito tributario del ejercicio	792,80	918,37
	US\$ 1.713,31	920,51

El crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en las adquisiciones es recuperable en pagos futuros; por las ventas realizadas con este impuesto; y se presenta mensualmente el formulario 104, que por este concepto está obligado a declarar el contribuyente.

4 *Retenciones en la fuente*

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece que al final del ejercicio impositivo y una vez que se ha determinado el impuesto a pagar, el contribuyente puede deducir el valor que sus clientes le han retenido en la fuente, si existiese un saldo a favor del fisco, deberá ser cancelada en los plazos establecidos; caso contrario el saldo corresponderá a un crédito fiscal.

Al 31 de diciembre un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2017	2016
Retenciones del ejercicio anterior	883,46	-
Retenciones del ejercicio actual	-	2.896,53
Utilización en el pago de impuestos	-	2.014,27
Crédito fiscal esperado	US\$ 883,46	882,26

5 *Maquinarias y equipos*

Al 31 de diciembre un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2017	2016
Teodolito 1	2.100,00	2.100,00
Teodolito 2	2.100,00	2.100,00
	US\$ 4.200,00	4.200,00

6 *Depreciación acumulada*

El movimiento de la depreciación acumulada, fue como sigue:

Diciembre 31,	2017	2016
Saldo inicial	178,50	-
Adiciones	425,83	178,50
Saldo final	US\$ 604,33	178,50

7 *Cuentas por pagar accionistas*

Debido a que la Compañía se encuentra en sus inicios para realización de sus actividades, ha sido el accionista mayoritario quien ha facilitado los recursos para la compra de toda clase de suministros, materiales y servicios requeridos para el cumplimiento de los trabajos, el saldo reflejado es el valor pendiente de pago a la fecha.

8 *Impuestos corrientes por pagar*

Al 31 de diciembre un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2017	2016
IVA retenido por pagar	529,71	529,71
Retenciones en la fuente por pagar	376,62	376,62
Impuesto a la renta corriente	-	2.014,27
	US\$ 906,33	2.920,60

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, la Compañía actúa como agente de retención y percepción de tributos; los cuales son cancelados siguiente mes de su recaudación. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía ha demostrado a través de la siguiente conciliación la (perdida) utilidad estimada para fines tributarios:

Diciembre 31,	2017	2016
(Perdida) utilidad antes PTU e impuesto a la renta	(6.130,17)	8.317,32
(-) Participación de trabajadores (PTU)	-	-
(Perdida) utilidad antes impuesto a la renta	(6.130,17)	8.317,32
(+) Gastos no deducibles:		
Otros gastos no deducibles	-	838,43
(Perdida) utilidad gravable	(6.130,17)	9.155,75
Impuesto causado (22%) (Nota 4)	-	2.014,27
(-) Retenciones en la fuente (Nota 4)	(883,46)	(2.896,53)
Impuesto por pagar (crédito fiscal)	(883,26)	(882,26)

La Compañía no ha sido revisada por las Autoridades Fiscales.

9 *Capital Social*

Al 31 de diciembre el capital social está constituido por acciones ordinarias autorizadas por 800 suscritas, pagadas y en circulación de valor nominal de US\$1,00 cada una. La participación se encuentra dividida como sigue:

Acciones	% Participación	No. de Suscritas	Acciones Pagadas		Valor total
Juan Emérito Palacios Cedeño	97	776	776	US\$	776,00
Edwin Geoverty Cedeño García	1	8	8		8,00
José Daniel Cañas Palacios	1	8	8		8,00
Juan Andrés Choez Macas	1	8	8	US\$	8,00
		800	800	US\$	800,00

10 *Reserva legal*

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía ha realizado el registro de apropiación de reserva legal del 10% de la utilidad.

11 *Resultados acumulados*

Durante el ejercicio 2016, la Compañía obtuvo una utilidad contable después de impuestos y reservas de 5.672,74; la que se ve reflejada en esta cuenta.

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios impositivos siguientes de los que se produce, siempre que su monto amortizado no sobrepase el 25% de la utilidad gravable. A la fecha la Compañía no mantiene perdidas por amortizar.

12 *Resultados del ejercicio*

Durante el ejercicio 2017, la Compañía obtuvo una pérdida y tributaria de 6.130,17. La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios impositivos siguientes de los que se produce, siempre que su monto amortizado no sobrepase el 25% de la utilidad gravable. A la fecha la Compañía esta es la pérdida que por amortizar.

13 *Hechos Posteriores*

A la fecha de este informe no se han producido hechos que pueden afectar los resultados informados.

CONCLUSIONES

1. Se han revisado los libros de actas de Junta General de Accionistas, encontrando que los mismos están llevados en sujeción a disposiciones de la Ley de Compañías. De todas y cada una de las actas se llevan debidamente archivados los expedientes correspondientes.
2. La Compañía se ha mantenido con muy pocas operaciones durante el año, es necesario que sus accionistas y los demás directivos, busquen negocios a fin de no caer en causal de inactividad y posterior disolución por parte de los entes de control.
3. Es recomendable que si la Compañía va a operar en el futuro se tome un seguro contra todo riesgo para protección del personal y terceros que laboran y coadyuvan en las labores por los riesgos que sus actividades implican.
4. La Compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI) en lo referente a declaraciones; aunque estas se han efectuado con mucho retraso e igualmente al pago de impuestos y cargas tributarias.
5. Es potestad de la Junta General de Accionistas aprobar los estados financieros; por el período comprendido desde el 1 enero al 31 de diciembre de 2017.